

DOCUMENTOS ACTA 01 CONT 13-22 GINA VANESSA RINCON



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>
Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>
Fecha 2022-03-10 08:23

 DOCUMENTOS ACTA 01 CONT 013-22 GINNA VANESSA RINCON VELASQUIEZ .PDF (~2,9 MB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:
2022-01-12

VERSIÓN: 07

Página 1 de 2

Contrato No.	013 DEL 24 DE ENERO DE 2022								
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO GRADO 5 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO DE GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL								
Valor total	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE								
Contratista	GINNA VANESSA RINCON VELASQUEZ								
Supervisor	SECRETARIA GENERAL								
Fecha de Inicio	07 DE FEBRERO DE 2022								
Fecha de terminación	06 DE AGOSTO DE 2022								
Plazo de Ejecución	SEIS (6) MESES								
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL		Año	Mes						
		2022	03						
Día									
08									
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No.01 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.									
Periodo informado	DEL 07 DE FEBRERO AL 06 DE MARZO DE 2022								
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	El contratista cumplió con las actividades asignadas durante el presente periodo, apoyando jurídicamente los procesos contractuales asignados.								
Evidencias de la ejecución del contrato	Se adjunta informe de actividades, donde se detallan el desarrollo de las mismas								
	Nota 1: En el caso de los contratos de servicio y suministro y los demás a los que aplique este registro y que tengan clasificador CPC, deberán diligenciar las siguientes tablas:								
	ITEM	DETALLE DEL SERVICIO	CPC DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR SOLICITADO PRESUPUESTALMENTE	VALOR ACTA	SALDO PRESUPUESTAL	
	1		82120 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1	\$5.000.000	\$30.000.000	\$5.000.000	\$25.000.000	
	VALOR PRESENTE ACTA						\$5.000.000		



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN


CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:
2022-01-12

VERSIÓN: 07

Página 2 de 2

ESTADO DE CUENTA				
Valor Contrato	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)			
Valor Acta No. 01	CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000)			
Saldo (Valor pendiente para pago)	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000)			
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL				
PERSONA NATURAL				
Entidad donde se realiza el pago.	en se el	APORTES EN LINEA	Valor total del aporte	\$812.700
Planilla No.	9430732412		Salud	\$350.000
Periodo cotizado	De:	01/02/2022	Pensión	\$448.000
	Hasta:	28/02/2022	ARL	\$14.700
ANEXOS:				Marque con x
Recibo de pago de seguridad social				X
Copias planillas de aporte				X
Informe de actividades				X
Firma				
Nombre	GINNA VANESSA RINCON VELASQUEZ		OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ	
	Contratista		Supervisor	
V° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO			

	INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-064
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 9

INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO: 07/02/2022 AL 06/03/2022

<p>Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato:</p> <p>a.- Recuerde que debe diligenciarse un informe por periodo mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.</p>		OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO GRADO 5 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO DE GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:		
No. Contrato	2022 – 01- 13	
Nombre del Contratista	GINNA VANESSA RINCON VELASQUEZ	
Valor (En letra y numero)	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)	
Plazo del Contrato	SEIS MESES (6)	
Fecha inicio de actividades	07 DE FEBRERO DE 2022	
Fecha de Terminación	06 DE AGOSTO DE 2022	
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	CUMPLIO

Obligación N° 1:
Asumir la representación judicial de la empresa Ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, ante las diferentes instancias judiciales que le hayan sido asignados de temas administrativos, civiles, laborales, comerciales, contractuales, penales y ambientales. Esta representación incluye velar por los intereses de la empresa, realizar los tramites que se generen en los mismos, control de términos, recaudo de material probatorio y para efectos de la defensa judicial de la empresa, coordinar con las diferentes áreas los temas técnicos y jurídicos a que haya lugar, con el objeto de presentar verdaderos argumentos facticos y jurídicos para una defensa eficaz atendiendo las políticas de daño antijurídico y prevención del daño que posee la empresa. Así mismo es su defensa judicial debe interponer los llamamientos en garantía y los recursos que corresponda.

No aplica para este periodo

<p>Obligación N° 2: Interponer las acciones, demandas, denuncias que sean solicitadas conforme lo asignado, hacer vigilancia adecuada de los términos y presentar los recursos que correspondan. Esto implica siempre salvaguardar los intereses de la empresa. Una vez otorgado el poder, el abogado asumirá cada proceso con estricta observancia de las normas jurídicas y morales, por lo cual debe atender los lineamientos establecidos en el código de ética y disciplinario del abogado, así mismo deberá atender las políticas de daño antijurídico y de defensa judicial establecidos por la empresa en aras de evitar condenas onerosas que afecten el patrimonio de la misma, además deberá atender las decisiones que se tomen en cada comité técnico de conciliación</p>	<p>No aplica para este periodo</p>	
<p>Obligación N. 3: Reunirse previamente y preparar conjuntamente y de manera coordinada con el (los) funcionarios (s) de la parte técnica de la empresa citados a las diferentes diligencias judiciales, con el fin de preparar los argumentos de defensa que servirán de soporte durante el desarrollo de cada diligencia que se haya</p>	<p>No aplica para este periodo</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 4 de 9

programado y coordinar las pruebas que pretenda hacerse valer. Lo anterior para garantizar la adecuada defensa judicial en procura de los intereses del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. El cumplimiento a esta obligación se evidenciará a través de u acta de reunión que será suscrita por el abogado y el o los funcionarios con quienes se reúna. El abogado deberá tener en cuenta el régimen especial de las empresas de servicios públicos domiciliarios

Obligación No. 4
Estudiar los casos y presentar fichas técnicas que correspondan al comité de conciliación de los diferentes casos judiciales o administrativos asignados, dentro del plazo oportuno y en los formatos establecidos por el SIG. Las fichas deben ser entregadas a la secretaria del comité de conciliación con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha programada para la sesión

No aplica para este periodo

Obligación No. 5
Presentar al comité de conciliación, dentro de los términos previstos en la ley el estudio de caso y ficha técnica con la recomendación de adelantar o no demandas de repetición de las sentencias condenatorias

No aplica para este periodo



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 5 de 9

<p>(judiciales o actos administrativos) en los cuales se le asigno la representación legal</p>		
<p>Obligación No. 6 Propiciar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos a fin de evitar acciones onerosas para la empresa y atender las recomendaciones de la secretaria general relacionadas con el acatamiento de las políticas de daño antijurídico definidas por el comité técnico de conciliación</p>	<p>No aplica para este periodo</p>	
<p>Obligación No. 7 Apoyar las actividades que sean asignadas inherentes al proceso de gestión jurídica y contractual que se le asigne, velando por la defensa de los intereses del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, dentro de los mismos</p>	<p>Se apoyo jurídicamente en los siguientes procesos contractuales: Invitación publica No. 098 de 2022, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS EN HIERRO DUCTIL PARA LA REPOSICION DE VALVULAS E HIDRANTES, MANTENIMIENTO Y REPARACION EN LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL</p> <p>Invitación publica No. 099 de 2022, cuyo objeto es: SEGUIMIENTO E IDENTIFICACION DE VERTIMIENTOS DE ARD EN LAS CUENCAS URBANAS DE LOS RIOS CHIPALO, COMBEIMA, ALVARADO Y OPIA, LA CARACTERIZACION FISICO QUIMICA DE ARD DE ENTRADA Y SALIDA DE LAS PTARD EL TEJAR, AMERICAS Y COMFENALCO, DE VEERTIMIENTOS PUNTUALES Y DE AGUAS SUPERFICIALES</p>	<p>CUMPLE</p>



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 6 de 9

<p>Obligación No. 8 Contestar derechos de petición, adelantar la revisión de actos administrativos, emitir conceptos jurídicos que sean asignados de forma verbal o escrita, hacer los oficios a diferentes entes internos o externos que correspondan y demás actividades que apliquen como representante judicial de la empresa. Para los conceptos verbales deberá asistir a las reuniones o comités que sea solicitada su conceptualización jurídica</p>	<p>Se realizó el apoyo jurídico en la revisión de las resoluciones No. 454 del 19 de mayo de 2019 y 263 del 2020, y proyectando acto administrativo por medio del cual se adiciono la resolución 263 del 2020</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Obligación No. 9 Brindar apoyo jurídico y asesoría jurídica a las dependencias del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL designados por el secretario general, o que por asuntos designados por este. En caso de asignación de dependencia permanente el líder de la dependencia deberá certificar su respectiva asistencia y cumplimiento a esta obligación</p>	<p>Se proyecto las invitaciones, términos de referencia, designación de comité evaluador de los procesos contractuales relacionados en los numerales anteriores.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Obligación No. 10 Realizar la revisión jurídica de los documentos relacionados con las actuaciones contractuales que sean asignadas. Para ello deberá otorgar su visto bueno que permite determinar su revisión y aprobación. Igualmente deberá proyectar los</p>	<p>Se realizó la revisión jurídica de los siguientes documentos: Estudio de necesidad del proceso contractual cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS EN HIERRO DUCTIL PARA LA REPOSICION DE VALVULAS E HIDRANTES, MANTENIMIENTO Y REPARACION EN LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL</p>	<p>CUMPLE</p>



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 7 de 9

documentos contractuales que sean asignados	<p>IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL</p> <p>Estudio de necesidad, cuyo objeto es: SEGUIMIENTO E IDENTIFICACION DE VERTIMIENTOS DE ARD EN LAS CUENCAS URBANAS DE LOS RIOS CHIPALO, COMBEIMA, ALVARADO Y OPIA, LA CARACTERIZACION FISICO QUIMICA DE ARD DE ENTRADA Y SALIDA DE LAS PTARD EL TEJAR, AMERICAS Y COMFENALCO, DE VEERTIMIENTOS PUNTUALES Y DE AGUAS SUPERFICIALES</p>	
<p>Obligación No. 11 Brindar apoyo, asesoría jurídica y acompañamiento en la gestión contractual del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, conforme las asignaciones que sean realizadas. En todo caso, el abogado debe velar por la legalidad de las actuaciones conforme al Manual de Contratación de la entidad</p>	<p>Se realizo apoyo jurídico en los procesos contractuales asignados: Invitación publica No. 098 de 2002 Invitación publica No. 099 de 2002 Revisión estudio de necesidad para contratar arrendamiento de local para el funcionamiento de archivo central</p>	CUMPLE
<p>Obligación No. 12 Participar en comité evaluadores que sean asignados, para adelantar evaluación jurídica de los procesos</p>	<p>Se participará en los comités de evaluación de los procesos de invitación publica No. 098 y 099 de 2022</p>	CUMPLE
<p>Obligación No. 13 Proyectar los documentos judiciales y/o contractuales que sean asignados, en los formatos que correspondan del sistema integrado de gestión</p>	<p>Se proyecto los términos de referencia de los procesos contractuales asignados</p>	CUMPLE
<p>Obligación No. 14 Allegar a la secretaria general los soportes de las actuaciones</p>	<p>Los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de los procesos contractuales asignados,</p>	CUMPLE

<p>adelantadas dentro de cada proceso contractual, asignado, considerando que las carpetas de los procesos deben permanecer en el archivo de gestión de la secretaria general. El abogado debe entregar fotocopias de todas y cada una de las actuaciones e incluso copia de los audios y actas de las audiencias celebradas durante la ejecución del objeto contractual en que funja como apoderado de la empresa, a mas tardar dentro de la semana siguiente de surtido y el acto</p>	<p>obran en los expedientes contractuales</p>	
<p>Obligación No. 15 Presentar los informes de los estados de los procesos asignados, que sean solicitados por la secretaria general y mantener al día dicha información en el sistema o aplicativo que indique la dependencia</p>	<p>Se presenta informe cuando es requerido por secretaria general</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Obligación No. 16 Presentar informes mensuales, de acuerdo el formato que la secretaria general establezca para tal fin. En el informe debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes. Presentarse en el registro de calidad indicado, con los soportes respectivos en medio magnético. El abogado, debe relacionar cada uno de los procesos asignados, su estado</p>	<p>Se presenta el informe de actividades</p>	<p>CUMPLE</p>



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 9 de 9

actual y demás actividades desarrolladas en cumplimiento de sus obligaciones

Obligación No. 17
Al finalizar el contrato el abogado debe presentar un informe final en el formato que la secretaria general establezca para tal fin, en el que debe relacionar todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del objeto contractual en medio magnético, además debe entregar la relación de asuntos y procesos que le fueron asignados, indicando su estado actual y que actuaciones se deben surtir de manera prioritaria, indicando el termino para ello

No aplica para este periodo

FIRMA DEL CONTRATISTA

SUPERVISOR IBAL

Vo Bo
NOMBRE
OLGA LUCIA LIEAVANO RODRIGUEZ
SECRETARIA GENERAL
CARGO

Friday, February 11, 2022 at 18:49:08 Colombia Standard Time

Asunto: Confirmación Transacción PSE - CUS 1323304191

Fecha: viernes, 11 de febrero de 2022, 6:41:23 p.m. hora estándar de Colombia

De: serviciopse@achcolombia.com.co

A: gina-rincon@hotmail.com



¡Hola, Ginna Vanessa Rincon

Gracias por utilizar los servicios de BANCOLOMBIA y PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: Aprobada

CUS: 1323304191

Empresa: APORTES EN LINEA

Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9430732412

Valor de la Transacción: \$ 812.700

Fecha de Transacción: 11/02/2022

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clase Aportante		Dirección		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dv	Razón Social	INDEPENDIENTE	Pr. 4 11 76	Pr. 4 11 76	MARIQUITA-TOLIMA	MARIQUITA-TOLIMA	5555555	No	No	No
CC 52967400		RINCON VELASQUEZ GINNA VARESSA									

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Valor	
Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Dias	Mora	Dias	Mora	Valor	Valor
2022-02	943073412	1323304191	943073412	2022.03.02	2022.02.14	BANCOLOMBIA	0				\$812,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Limite	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							
Ciudad: MARIQUITA Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																							
1	CC 52967400	RINCON GINNA	25-14	30	\$2,800,000	\$448,000	\$448,000	EP5009	30	\$2,800,000	\$350,000		14-23	\$2,800,000	\$14,700		14-23	\$2,800,000	\$14,700		14-23	\$2,800,000	\$14,700
Total Afiliados(1)						\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$350,000			\$2,800,000	\$14,700			\$2,800,000	\$14,700			\$2,800,000	\$14,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dv	RINCON VELAQUEZ GINNA VANESSA		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		cr-4-11-76		MARIQUITA-TOLIMA		5555555		No	
CC 5267400															

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Dias Mora		Valor	
Periodo	Salud	943073241Z		I		2022/03/02		2022/02/14		BANCOLOMBIA		0		\$812,700	
2022-02	1323394191														

RESUMEN DE PAGO											
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR			
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$448,000	\$0	\$0	\$448,000			
COLEPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$448,000	\$0	\$0	\$448,000			
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$14,700	\$0	\$0	\$14,700			
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$14,700	\$0	\$0	\$14,700			
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$350,000	\$0	\$0	\$350,000			
SANITAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$350,000	\$0	\$0	\$350,000			
TOTAL				1	\$812,700	\$0	\$0	\$812,700			



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación: Fecha evaluación 8 DE MARZO 2022

Reevaluación: Fecha reevaluación: _____

Acta Parcial N 1

Acta Final _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 013 DEL 24 DE ENERO DE 2022

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: GINNA VANESSA RINCON VELAZQUEZ NIT: C.C.52.967.400

FECHA DE INICIO: 07 DE FEBRERO DE 2022

FECHA DE TERMINACION: 06 DE AGOSTO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO GRADO 5 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO DE GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBALE S.A. E.S.P OFICIAL

CLASE DE CONTRATO

- 1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION
- 2. SUMINISTRO Y ADQUISICION
- 3. ARRENDAMIENTO
- 4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA
- 5. SERVICIO
- 6. SEGUROS
- 7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS
- 8. OBRA PUBLICA

X

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	4	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	4
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	4	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	4
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	4	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
TOTAL PROMEDIO	4	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	4
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	4
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	4
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	4.1
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	4		
TOTAL PROMEDIO	4	EVALUACION TOTAL	4.1

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION ____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION ____ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI NO



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

NO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)

OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA

GINNA VANESSA RINCON VELASQUEZ

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Datos del Documento

Número de Factura: FEGR-30	Código Único de Factura - CUFE : e4eeb6bb548c82905da1391d8e0ee05f7c2e3237cb0b71373a3cdd26853019287db1a7a2e42a8fba9a25811393555e2b
Fecha de Emisión: 08/03/2022	Fecha de Vencimiento: 08/03/2022
Tipo de Operación: Generica	Prefijo: FEGR
Tipo de Negociación: Contado	Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de Compra:	Fecha orden de compra:

Datos del Emisor

Tipo de Responsabilidad: R-99-PN	Razón Social: RINCON VELASQUEZ GINNA VANESSA
Nit del Emisor: 52967400	Dirección: CL 127 CONJUNTO ARBOLEDA DEL CAMPESTRE CONJ CAMBULO
Nombre Comercial: RINCON VELASQUEZ GINNA VANESSA	País: Colombia
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica	Departamento: Tolima
Tipo de Contribuyente: Persona Natural	Municipio: Ibagué
Actividad Económica: 6910	Correo: gina-rincon@hotmail.com
Teléfono: 3125823895	

Datos del Adquiriente

Nit del Adquiriente: 800089809	Razón Social: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL S.A.E.S.P OFICIAL
Tipo de Documento: NIT	Dirección: cr 3 n 1 04 barri la pola
Número Documento: 800089809	País: Colombia
Nombre Comercial: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL S.A.E.S.P OFICIAL	Departamento: Tolima
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica	Municipio/Ciudad: Ibagué
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica	Correo: contratacion@ibal.gov.co
Tipo de Responsabilidad: O-23	Teléfono: 6082618982

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IMPUESTOS			Valor de Venta por Item
								IVA	INC	Bolsa	
1	5	Prestación de servicios profesionales de un abogado grado 5 para atender las necesidades del proceso de gestión jurídica y contractual de la empresa ibaguerena de acueducto y alcantarillado ibal s.a e.s.p oficial	NIU	1,00	\$ 5.000.000,00						\$ 5.000.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto
------	------	--------	-------------	---	-------

Información Complementaria Extensión

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
-----	--------------	-------------

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
-----	-------	----------------

Referencias

Tipo de Documento Referencia

Número Referencia

Fecha Referencia

Notas Finales

Datos Totales



MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal Precio Unitario (=)	\$	5.000.000,00
Subtotal Base gravable (=)	\$	0,00
Total otros impuestos (+)	\$	0,00
Monto total impuesto(+)	\$	0,00
Total mas impuesto (=)	\$	5.000.000,00
Descuento Global (-)	\$	0,00
Recargo Global (+)	\$	0,00
Valor total de la operación (=)	\$	5.000.000,00

Documento validado por la DIAN
08/03/2022 11:52:21

Documento generado el: 08/03/2022
11:52:19

Generado por: **Solución Gratuita DIAN Nit:**
800.197.268

Numero de Autorización: 18764026198998

Rango Autorizado: Desde 28

Rango Autorizado: Hasta 100

Vigencia: 2022-09-03